



BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

BANADESA

PLIEGO DE CONDICIONES

LICITACIÓN *PRIVADA*

LP-06-2024

**REMODELACION DE BAÑOS OFICINA PRINCIPAL DEL BANCO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA (BANADESA)**

Fuente de Financiamiento:

Fondos Propios

Comayagüela M.D.C.

Agosto, 2024

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

El Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), promueve la **Licitación Privada No. LP-06-2024**, que tiene por objeto la Remodelación de los Baños de la Oficina Principal del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA).

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato, entre **BANADESA** y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACION

La presente licitación tiene como objeto según especificaciones adjuntas, la remodelación de los baños del Edificio Principal del BANADESA.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Deberán presentarse en español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse de la debida traducción de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Con el propósito de realizar una evaluación objetiva de los licitantes y de las ofertas recibidas de éstos, se requiere que las propuestas sean desglosadas y presentadas de la siguiente forma:

1. DOCUMENTACIÓN LEGAL (Original y una copia)
2. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA (Original y una copia)
3. OFERTA ECONÓMICA (Original y una copia)

Además de la oferta original, el número de copias es: **Una (1) copia de esta** (tanto la oferta original como la copia, deben presentarse debidamente encuadernadas, foliadas, selladas y firmadas en todas sus páginas por la persona autorizada para firmar en nombre de la compañía Oferente).

Las ofertas se presentarán en: La Gerencia Administrativa
Ubicada en: Cuarto Piso del Edificio Principal del BANADESA, Bo. Concepción, frente al Estado Mayor, Comayagüela, M.D.C.

El día de presentación de ofertas será: **09 de septiembre del 2024**

La hora límite de presentación de ofertas será: 10:00 a.m.

La apertura de ofertas se realizará en el Salón de sesiones de la Gerencia Administrativa, 4to. piso del Edificio Principal de BANADESA, a partir de las: 10:15 a.m. *el lunes 09 de septiembre del 2024.*

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras.

Los sobres interiores y exteriores deberán llevar las siguientes leyendas adicionales de identificación:

ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA: Nombre, razón o denominación social y dirección completa del oferente, incluyendo números de teléfono, fax, correo electrónico.

ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA Deberá llevar la siguiente leyenda "**NO ABRIR ANTES DE LA FECHA Y HORA DE LA APERTURA DE OFERTAS**".

PARTE CENTRAL:

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA (BANADESA),
GERENCIA ADMINISTRATIVA 4TO. PISO, Bo. CONCEPCIÓN 13 Y 14 CALLES, 4TA. Y
5TA.AVE COMAYAGUELA M. D. C.
LP-06-2024

“REMODELACION DE LOS BAÑOS DE LA OFICINA PRINCIPAL DEL BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA (BANADESA)”

NO ABRIR ANTES DE LAS 10:15 A.M. DEL 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.

ESQUINA INFERIOR DERECHA: Indicación clara si es ORIGINAL o COPIA.

ESQUINA SUPERIOR DERECHA: Tipo de Documentación (Legal, Técnica y Económica)

- **El acto de apertura de la presente licitación requerirá la participación de al menos un (01) oferente.**

IO-05.1 CONSORCIO

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **90 días** calendario contados a partir de la fecha de presentación.

IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta, en moneda nacional.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días calendarios adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas, es decir **120** días calendario.

En los casos en que fuere estrictamente necesario, BANADESA podrá solicitar a los oferentes la ampliación del plazo mencionado en el párrafo anterior.

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato al licitante ganador se dará dentro de los noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

09.1 Información Legal

1. Copia de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.
2. Copia del poder del representante legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
3. Copia de RTN del oferente.
4. Copia de RTN del Representante Legal de la empresa oferente.
5. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI) o Carné de Residencia, si es extranjero, del Representante Legal o Apoderado de la empresa, o comerciante individual, según sea el caso.
6. Formulario de Información del Oferente.
7. Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE.
8. Constancia de inscripción y solvencia extendida por la Cámara de Comercio e Industrias del domicilio del oferente.
9. Permiso de Operación Vigente.
10. Declaración Jurada del Representante Legal, cuya firma deberá estar debidamente autenticada por Notario, indicando que tanto él como su representada, no están comprendidos en los casos a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. Si fuere un consorcio, la Declaración Jurada deberá comprender a cada uno de los integrantes;
11. Declaración Jurada del representante, cuya firma deberá estar debidamente autenticada por Notario Público, de estar enterado y aceptar todas y cada una de las condiciones, especificaciones, requisitos y sanciones establecidas en este Pliego de Condiciones.
12. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 3 y 4 de la Ley Contra el Lavado de Activos.
13. Declaración Jurada del Representante, cuya firma deberá estar debidamente autenticada por

Notario Público, indicando que la empresa oferente, se compromete a guardar la más estricta confidencialidad sobre la información, documentación del BANADESA a las que tenga acceso.

14. Declaración Jurada del Representante de la empresa, cuya firma deberá estar debidamente autenticada por Notario Público, indicando que la empresa oferente, se compromete a cumplir los servicios, condiciones especificaciones y requerimientos técnicos planteados.
15. **Los documentos deberán venir debidamente Autenticados por notario.**

09.2 Información Financiera

- 1) Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos el 25% o del valor total de la oferta, pueden ser evidencias de montos depositados en Caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, etc. Asimismo, las líneas de crédito deben ser constancias originales emitidas por instituciones bancarias, con fecha reciente a la presentación de las ofertas.
- 2) Autorización para que *el BANADESA* pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

09.3 Información Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos:

1. Dos (2) constancias de satisfacción de clientes, con los cuales han suscrito contratos, indicando en la misma la dirección y teléfono de la empresa que la extiende.
2. Cronograma de Ejecución de proyecto

09.4 Información Económica

1. Formulario de presentación de la oferta firmado y sellado por el representante legal del ofertante, en papel membretado, **basado en la remodelación de los baños, mismo que será entregado al oferente que retire los Pliegos de Licitación.**
2. Formulario de Lista de Precios

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
				OFERTA TOTAL	

Asimismo, la oferta deberá ser firmada y sellada por el representante legal del ofertante, en papel membretado.

Los precios deberán presentarse en Lempiras.

El valor total de la oferta deberá comprender **todos los impuestos correspondientes** y costos asociados hasta la entrega del proyecto ofertados *al BANADESA*.

El Oferente “**no podrá**” cotizar el precio de su oferta en cualquier moneda plenamente convertible. La Oferta deberá de ser cotizada en: Lempiras, moneda de curso legal de la República de Honduras.

IO-10 REUNION DE ACLARACIONES

El ente contratante podrá realizar una reunión para aclarar consultas que hayan recibido por parte de uno o más potenciales oferentes.

1. Período máximo para recibir aclaraciones **El 04 de septiembre del 2024**.
2. Lugar: Gerencia Administrativa, 4to. Piso del Edificio Principal de BANADAESA, ubicado en el Barrio Concepción entre 4ta. y 5ta. avenida 13 y 14 calles, contiguo al Estado Mayor, Comayagüela, M.D.C.
3. Hora máxima: **4:00 p.m.**
4. En caso de que los oferentes encuentren discrepancia y/u omisiones en este pliego de condiciones o tengan dudas sobre su significado, deberán notificarlas por escrito a la Gerencia Administrativa del BANADESA, a más tardar el **El 04 de septiembre del 2024**

El BANADESA dará repuestas escrita a las consultas recibidas, por lo tanto, a ningún participante se le formularan aclaraciones verbales sobres los documentos de licitación. Las consultas y sus respectivas se harán del conocimiento de los demás oferentes, por parte de la Gerencia Administrativa.

Los errores en las ofertas, cualesquiera que estos sean, correrán por cuenta y riesgo del oferente.

Si el BANADESA necesitara hacer aclaraciones o ampliaciones a este pliego de condiciones, la Gerencia Administrativa, previa consulta a la Gerencia demandante del servicio, elaborara los respectivos agregados que serán entregados por la vía más rápida posible a los oferentes que retiren dicho pliego de condiciones y serán publicadas oportunamente en el portal de Honducmpras.gob.hn

IO-11 EVALUACION DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo con la siguiente rutina de fases acumulativas:¹

11.1 FASE I, Verificación Legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Copia de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.		
Copia del poder del representante legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.		
Copia de RTN del oferente.		
Copia de RTN del Representante Legal de la empresa oferente.		
Formulario de información del Oferente.		
Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI) o Carné de Residencia, si es extranjero, del Representante Legal o Apoderado de la empresa, o comerciante individual, según sea el caso;		
Copia autenticada de constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE.		
Declaración Jurada del representante, cuya firma deberá estar debidamente autenticada por Notario Público, de estar enterado y aceptar todas y cada una de las condiciones, especificaciones, requisitos y sanciones establecidas en este Pliego de Condiciones.		
La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 3 y 4 de la Ley Contra el Lavado de Activos.		
Declaración jurada del Representante, cuya firma deberá estar debidamente autenticada por Notario Público, indicando que la empresa oferente, se compromete a guardar la más estricta confidencialidad sobre la información, documentación del BANADESA a las que tenga acceso.		

¹ Para efecto de evaluación, sino pasa la fase legal, ya sea un documento sustancial, según lo indicado en el Pliego de Condiciones no se deberá seguir evaluando ni pasar a la siguiente fase de evaluación.

Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos el 25% o del valor total de la oferta, pueden ser evidencias de montos depositados en Caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, etc. Asimismo, las líneas de crédito deben ser constancias originales emitidas por instituciones bancarias, con fecha reciente a la presentación de las ofertas.		
Autorización para que el BANADESA pueda verificar la documentación presentada con los emisores.		
Dos (2) constancias de satisfacción de clientes, con los cuales han suscrito contratos, indicando en la misma la dirección y teléfono de la empresa que la extiende.		
Detallar pormenorizado de acuerdo con las especificaciones técnicas planteadas.		

número de unidades que serán sometidas a ensayos, unidades serán sometidos cada uno de ellos a la siguiente batería secuencial de ensayos físicos:]

Ensayo 1: *[insertar detalle de ensayo a realizar]*

Ensayo 2: *[insertar detalle de ensayo a realizar]*

Ensayo 3: *[insertar detalle de ensayo a realizar]*

Ensayo 4: *[insertar detalle de ensayo a realizar]*

Ensayo 5: *[insertar detalle de ensayo a realizar]*

Para superar esta fase, al menos *[insertar número de unidades]* de las *[insertar número de unidades]* unidades ensayadas no deberán presentar fallas y cumplir con la totalidad de la batería secuencial de ensayos físicos.]

Los ensayos serán efectuados en presencia del comité de evaluación de las ofertas, bajo la veeduría técnica de *[insertar nombre de entidad normativa]* y observación de la *[insertar nombre de entidad técnica]*

Solamente las ofertas que superen estas Sub Fases pasarán a la siguiente Fase, las ofertas que no la superen serán descalificadas.

11.4 FASE IV, Evaluación Económica

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.

Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos. Establecidas por *el BANADESA* y las ofertadas, prevalecerán las cantidades establecidas por *el BANADESA*. Inconsistencias entre precio unitario y precio total, prevalecerá el precio unitario. *El*

BANADESA realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

Los siguientes documentos **no serán subsanables**:

1. El formulario de presentación de la oferta
2. El formulario de lista de precios
3. Garantía de Mantenimiento de Oferta

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta **no serán subsanables**.

IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO

El BANADESA, adjudicará el contrato de la licitación al ofertante cuya oferta haya sido determinada como la más baja o se considere la más ventajosa o conveniente para los intereses de BANADESA y cumple sustancialmente con los requisitos del pliego de condiciones y está calificado para ejecutar el contrato; mediante la emisión del oficio de la Presidencia Ejecutiva.

Si dos o más oferentes presentaran ofertas económicas idénticas, la adjudicación se hará de conformidad a lo indicado en el Artículo 138 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

El BANADESA, podrá dar por fracasada la licitación sin responsabilidad alguna si así lo estima necesario y conveniente a sus intereses, ó cuando ocurran situaciones de fuerza mayor debidamente comprobadas o por recortes presupuestarios de fondos nacionales que se efectúen en base a la Ley Orgánica del Presupuesto, y Normas Generales de la Ejecución y Evaluación Presupuestaria vigentes, o presupuesto insuficiente al momento de la adjudicación ó cualquier otro motivo que le afecte. En todo caso los oferentes no podrán reclamar indemnización de ninguna clase.

Disposiciones Generales del Presupuesto 2024:

ARTÍCULO 113.- En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%) en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del saldo y la misma debe especificarse en el pliego de condiciones.

Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

El valor de las multas a que se refieren los párrafos anteriores estará en relación con el Monto total del saldo del contrato, estableciéndose éste en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%).

IO-14 FIRMA DE CONTRATO

El otorgamiento del contrato se hará en un plazo máximo de **30 de días** calendario, desde que la adjudicación quede en firme.

Antes de la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar los siguientes documentos:

- 1. Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.*
- 2. Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente (Sistema de Administración de Rentas).*
- 3. Constancia de Solvencia con el Instituto Hondureño de Seguridad (IHSS), indicando que el oferente se encuentra al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones con dicha entidad estatal.*
- 4. Constancia del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), indicando que el oferente se encuentra al día con el pago de sus cotizaciones o contribuciones con dicha entidad estatal.*
- 5. Constancia original vigente o copia autentica de solvencia extendida por la Alcaldía Municipal del domicilio de la empresa y copia del permiso de operación.*

En caso de consorcio deberán presentar los siguientes documentos:

- a). En caso de que el socio designado sea un oferente nacional deberá presentar previo la firma del contrato los documentos solicitados .*
- b.) Documento donde cada una de las empresas que participen en Asociación o consorcio, designan mediante poder mancomunado un Representante o Gerente Único.*
- c). Convenio de Asociación o Consorcio debidamente inscrito en el Registro Mercantil del país donde se ha constituido el Consorcio.*
- d). Inscripción en el Registro Público de Comercio de Honduras.*

SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

El BANADESA nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a.** Emitir la Orden de Inicio;
- b.** Dar seguimiento a las entregas parciales y final
- c.** Emitir las actas de recepción parcial y final
- d.** Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El Plazo de la contratación tendrá una duración de 6 meses una vez iniciada la obra.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega del suministro se hará en: *en cada uno de los pisos del edificio principal del BANADESA.*

CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO (NO APLICA)

Detallar un flujograma del procedimiento de todos los servicios solicitados por BANADESA, detallados en las especificaciones técnicas.

El suministro *[insertar la dirección o direcciones donde se hará el o los suministros]* (NO APLICA)

ENTREGA	PLAZO	CANTIDAD DE UNIDADES
1 ^a .	<i>[insertar número de días]</i> días a partir de la Orden de Inicio	
2 ^a .	<i>[insertar número de días]</i> días a partir de la Orden de Inicio	
3 ^a .	<i>[insertar número de días]</i> días a partir de la Orden de Inicio	

Las entregas podrán anticiparse parcialmente, de acuerdo con requerimiento del Órgano Contratante y a las disponibilidades inmediatas del contratista, sin retrasar las fechas establecidas para completar cada entrega.

Las cantidades por entregarse podrán variar de acuerdo con las necesidades de *[insertar nombre del órgano solicitante]*; bajo ninguna circunstancia *[insertar nombre del órgano solicitante]* estará en la obligación de pagar el precio del suministro que quedare pendiente de ser entregado a la finalización de la vigencia del presente contrato.

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN

La empresa adjudicada *entregará la remodelación de los baños que se está solicitando.*

Para las entregas del suministro, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción. (NO APLICA)

CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

a). GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Plazo de presentación: 15 días calendario posteriores al recibo de la Nota de Adjudicación por parte de BANADESA.

- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta al menos noventa (90) días posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

b). GARANTIA DE CALIDAD

- Plazo de presentación: **10** días hábiles después de la recepción final del proyecto.
- Valor: La garantía de calidad será equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.
- Vigencia: 1 AÑO contado a partir de la recepción final.

CC-08 FORMA DE PAGO

El BANADESA pagará, a través de la Pagaduría de Proveedores de BANADESA, mediante facturas entregadas a la Gerencia Administrativa, previa confirmación del servicio mediante el enlace que BANADESA designe de acuerdo con lo siguiente:

Desembolsos

- Primer pago correspondiente al **veinte por ciento 20%** del monto total adjudicado a la firma del contrato.*
- Un segundo Desembolso correspondiente al **veinticinco por ciento 25 %** del monto del contrato conforme a un avance de obra correspondiente al 50%.*
- Un tercer desembolso correspondiente al **veinticinco por ciento 25 %** del monto del contrato de acuerdo avance de obra al 75%.*
- Un Cuarto y último desembolso correspondiente al **treinta por ciento 30%** del monto total de contrato a contra entrega final de la obra.*
- Cada estimación se realizará a contra entrega de informe de avances de obra a satisfacción del enlace nombrado por EL BANADESA.*
- Los montos desembolsados deben reflejar los impuestos correspondientes de ley.*

CC-09 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

Protección y Mantenimiento del proyecto

El Contratista será responsable por la protección y mantenimiento de su trabajo hasta que se emita el acta de recepción definitiva y deberá reparar y corregir daños causados a la obra por su negligencia o de sus empleados u otras causas, de modo que cuando la obra esté completa, sea entregada al BANADESA en condiciones de primera clase.

SECCION III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

NORMATIVA APLICABLE

- Ley de Contratación del Estado y su Reglamento
- Disposiciones Generales del Presupuesto año 2024
- Oficios y Memorando emitidos por la Presidencia Ejecutiva y Gerencia Administrativa

BASES TÉCNICAS PARA LA REMODELACION DE BAÑOS OFICINA PRINCIPAL

Estimado oferente; el BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA (BANADESA) requiere la remodelación de los baños de oficina principal (mujeres y hombres).

Se requiere que los oferentes sean profesionales graduados como ingenieros o arquitectos.

TIPO DE PROYECTO

- ✓ El proyecto se debe presentar en una oferta por la totalidad del lote indicado, por lo que el proveedor deberá incluir en su oferta, todo lo solicitado basado en un diseño presentado para ser aprobado por el garante del proyecto de implementación de la nueva infraestructura de BANADESA.

A.- Esta remodelación deberá hacerse en los baños del edificio principal que comprende y se detalla a continuación las siguientes áreas.

1. Limpieza y remociones escombros de todas las actividades
2. Remodelación de baños de Bancaria
3. Remodelación de baños de Ejecutivos
4. Remodelación de baños de Fideicomisos
5. Remodelación de módulos Sanitarios en área de Legal
6. Remodelación de baños de Vicepresidencia
7. Remodelación Nivel 1 al 6 y 8.

B.- Las actividades de la remodelación de baños de Bancaria ubicado en el sótano del Edificio Principal de

BANADESA comprenden lo siguiente:

B.1 Baño de mujeres:

1. Cambio de cerámica para Pared 35m² aprox
2. Pintado superior de Pared (Espacio entre la losa y la cerámica) 22m² aprox
3. Instalación de nuevos 2 lavamanos
4. Instalación de espejo rectangular grande para ambos lavamanos.
5. Instalación de cuatro (4) módulos sanitarios (DENSGLASS) de división de los baños
6. Instalación de 4 servicios sanitarios con fluxómetros.
7. Cambio de cielo falso lamina 18m² aprox
8. Instalación de 6 luces spot y cambio de switch.
9. Cambio de puerta de la entrada.
10. Pegado de Porcelanato para piso 21.5 m² aprox
11. Ranura y picado en panel para tubería de 1 pulg 5 metros lineales, tubería de 2 pulg 5 metros lineales.
12. Relleno para subir nivel 17 centímetros el área de 21.5 m² con material selecto y arena.
13. Picado de boquete de puerta, para subir 17 centímetros.
14. Instalación de Tubería de PVC, 6 metros lineales, codos de 45 grados son 3, curvas de $\frac{3}{4}$ cantidad 12 y 1 de una pulgada.
15. Instalación de tubo de 1 pulgada con 4 metros de largo, $\frac{3}{4}$ 6 metros lineales.
16. Demolición de Pared con un área de 2 metros cuadrados generando 0.5 metros cúbicos de escombros
17. Quitar cerámica existente para Pared 35m² aprox creando casi 5 metros cúbicos de escombros
18. Instalación de lamparás de pared (Dos lamparás)
19. instalación de Desagüé con sello hermético

B.2- Baño de hombres:

1. Cambio de cerámica para Pared 31 m² aprox
2. Pintado superior de Pared (Espacio entre la losa y la cerámica) 20m² aprox
3. Instalación de nuevos 2 lavamanos
4. Instalación de espejo rectangular grande para ambos lavamanos.
5. Instalación de tres (3) módulos sanitarios (DENSGLASS) de división de los baños
6. Instalación de tres (3) servicios sanitarios con fluxómetros.
7. Urinarios 3
8. Cambio de cielo falso lamina 13m² aprox
9. Instalación de 6 luces spot y cambio de switch.
10. Cambio de puerta de la entrada.
11. Pegado de Porcelanato para piso 16.5 m² aprox.
12. Ranura y picado en panel para tubería de 1 pulg 5 metros lineales, tubería de 2 pulg 5 metros lineales.
13. Relleno para subir nivel 17 centímetros el área de 16.5 m² con material selecto y arena.

14. Picado de boquete de puerta, para subir 17 centímetros.
15. Demolición de Pared con un área de 2 metros cuadrados generando 0.5 metros cúbicos de escombros
16. Quitar cerámica existente para Pared 31m² aprox creando casi 5 metros cúbicos de escombros
17. Considerar acarreo de escombros del sótano al parqueo de forma manual.
18. Instalación de lámparas de pared (Dos lámparas)
19. Instalación de Desagüe con sello hermético

B.3- General de BANCARIA:

1. Tubo de ½ de 40 metros, y su lance de cableado a través del tubo, con uniones de ¾ (5 unidades), Unión de un ½ (dos unidades)
2. Varilla de cobre polo tierra 5/8 por 8 USA.
3. Pegar listelo de malla 40 metros lineales aproximadamente para ambos baños
4. Instalación de Tubería de PVC, 6 metros lineales, codos de 45 grados son 3, curvas de ¾ cantidad 12 y 1 de una pulgada.
5. Instalación de tubo de 1 pulgada con 4 metros de largo, ¾ 6 metros lineales.
6. Relleno de material Selecto 3 metros cúbicos.
7. Centro de carga independiente.

C.- Las actividades de la remodelación de baños Ejecutivos comprenden:

Están ubicado en Edificio Principal de BANADESA, desde el piso 1 al 8vo piso, todos están ubicado a un costado de la estructura principal de los levadores, cada baño mide (1.5 x 1.3) metros con un área de 1.95 m² con 4.66 metros de perímetro cada baño debe tener lo siguiente:

1. Cambio de cerámica para pared 7.69m² por baño siendo un total de 53.82 m² aprox usando dos tipos de cerámica distinta.
2. Instalación de Panel WPC color caoba para pared con un área de 3.83 m² aprox siendo un total de 28 m² aproximadamente a partir de 1.65 hasta la losa superior
3. Instalación de Listelo de malla de vidrio entre el Panel de WPC y la cerámica mallas a lo largo de 4.66 metros del perímetro por cada baño uno de los 7 baños
4. Instalación de 1 módulo de lavamanos
5. Instalación de espejo rectangular grande para ambos lavamanos.
6. Instalación de 1 servicios sanitarios
7. Instalación de 1 luces spot y cambio de switch.
8. Cambio de puerta de la entrada.
9. Pegado de Porcelanato para piso 2 m² aprox por cada uno siendo un total de 14 m²
10. Instalación de un extractor eléctrico
11. Instalación de rejilla.
12. Instalación de tubo de 1 pulgada con 1.5 metros de largo, ¾ 6 metros lineales.
13. Demolición de Pared con un área de 1.5 metros cuadrados generando 0.5 metros cúbicos de escombros

14. Quitar cerámica existente para Pared 7.69 m² y quitar piso existe 2 m² en cada baño de los 7 del proyecto.
15. Instalación de lámparas de pared (Dos lámparas)
16. instalación de Desagüe con sello hermético

D.- Remodelación de baños de Fideicomisos: Están ubicado en Edificio Principal de BANADESA, desde el piso 1 de la nave lateral ubicado a un costado de la estructura principal de los levadores, cada baño mide (1.89 x 1.46) metros con un área de 2.76 m² con 5.54 metros de perímetro un solo baño, comprende las siguientes actividades :

1. Cambio de cerámica para pared 9.42 m²
2. Pintado para pared con un área de 7.76 m² aprox
3. Instalación de Lístelo entre la pared y la cerámica a lo largo de 5.54 metros del perímetro
4. Instalación de 1 módulo de lavamanos y glifo
5. Instalación de espejo rectangular grande para ambos lavamanos.
6. Instalación de 1 servicios sanitarios
7. Instalación de 1 luces spot y cambio de switch.
8. Cambio de puerta de la entrada.
9. Pegado de Porcelanato para piso 3 m² aprox
10. Quitar cerámica existente para Pared 9.42 m² y quitar piso existe 3 m² en cada baño de los 7 del proyecto.
11. Instalación de lámparas de pared (Dos lámparas)

E.- Remodelación de baños de Vicepresidencia

Este baño se encuentra en el 8vo piso del Edificio principal de BANADESA.

1. Cambio de cerámica para pared 9.60 m² utilizando tres tipos cerámica distintas con mismas características geométricas en sus dimensiones solo cambia el color.
2. Instalación de Panel WPC color caoba para pared con un área de 9.94 m² aprox
3. Pared de tabla (1.75 x 2.30) con boquete para puerta y su pintado.
4. Instalación de Lístelo en un perímetro de 7.1 metros lineales entre la pared de WPC y la cerámica.
5. Instalación de 1 módulo de lavamanos y glifo
6. Instalación de espejo rectangular grande para ambos lavamanos.
7. Instalación de 1 servicios sanitarios
8. Instalación de 1 luces spot y cambio de switch.
9. Cambio de puerta de la entrada.
10. Pegado de Porcelanato para piso 4.20 m² aprox
11. Quitar cerámica existente para Pared 9.60 m² y quitar piso existe 4.20 m² en cada baño de los 7 del proyecto.
12. Instalación de una ventana superior con una dimensión de marco de (1.75 x 0.40)
13. Instalación de lámparas de pared (Dos lámparas)
14. Instalación de Puerta.
15. Cielo .20 m²

F.- Remodelación de módulos Sanitarios en área de Legal

Cambio de los módulos de sanitarios

Instalar módulos sanitarios 4 módulos; un módulo de los Hombres (1.60 x 1.20) a una altura de 1.90 m levantado uno 20 centímetros desde el piso, acompañado con dos paneles que separan los urinarios de 40 centímetros por 120 metros, y tres módulos en el baño de las mujeres con un área de 15.84 m².

G.- Remodelación Nivel 1 al 6 y 8.

1. Cambio de cerámica para pared de mujeres 187m² cantidad global cerámica menta mate
2. Cambio de cerámica para pared de hombres 262.5m² cantidad global.
3. Cambio de cerámica para columna rectangular de mujeres 42 m² cantidad global, color marmoleado verde
4. Cambio de cerámica para columna rectangular de mujeres 42 m² cantidad global, color marmoleado verde
5. Cambio de cerámica para columna circular de hombres 59.50 m² cantidad global, usar malla VERSASTRO color verde son 670 mallas de 30cm x30cm.
6. Lístelo en un perímetro 90 metros lineales (cantidad global baños de mujeres) VERSASTRO verde
7. Lístelo en un perímetro 90 metros lineales (cantidad global baños de mujeres)
8. Lístelo en un perímetro 108 metros lineales (cantidad global baños de mujeres)
9. Cambio de porcelanato para piso de mujeres 126 m² cantidad global cerámica ónix marmoleado
10. Cambio de porcelanato para piso de mujeres 140 m² cantidad global cerámica ónix marmoleado
11. Láminas de PVC simulando caoba para cielo Cambio de mujeres 140.50 m²
12. Láminas de PVC simulando caoba para cielo Cambio de hombre 136 m²
13. por baño siendo un total de 53.82 m² aprox usando dos tipos de cerámica distinta.
14. Instalación de Panel WPC color caoba para pared con un área de 3.83 m² aprox siendo un total de 28 m² aproximadamente a partir de 1.65 hasta la losa superior
15. Instalación de Lístelo de malla de vidrio entre el Panel de WPC y la cerámica mallas a lo largo de 4.66 metros del perímetro por cada baño uno de los 7 baños
16. Instalación de 1 módulo de lavamanos
17. Instalación de espejo rectangular grande para ambos lavamanos.
18. Instalación de 1 servicios sanitarios
19. Instalación de 1 luces spot y cambio de switch.
20. Cambio de puerta de la entrada.
21. Pegado de Porcelanato para piso 2 m² aprox por cada uno siendo un total de 14 m²
22. Instalación de un extractor eléctrico
23. Instalación de rejilla.
24. Instalación de tubo de 1 pulgada con 1.5 metros de largo, $\frac{3}{4}$ 6 metros lineales.

25. Demolición de Pared con un área de 1.5 metros cuadrados generando 0.5 metros cúbicos de escombros
26. Quitar cerámica existente para Pared 7.69 m² y quitar piso existe 2 m² en cada baño de los 7 del proyecto.
27. Instalación de lámparas de pared (Dos lámparas)
28. instalación de Desagüe con sello hermético
29. Baños para Hombres cuenta con la Instalación de 3 Módulos Sanitarios con paneles de DENSGLASS, 3 inodoros con fluxómetros, tres urinarios, dos lavamanos un espejo con lámparas laterales. por cada piso que son 7 en total.
30. Baños para mujeres cuenta con la Instalación de 3 Módulos Sanitarios con paneles de DENSGLASS, dos lavamanos un espejo con lámparas laterales, por cada piso que son 7 en total.
31. Recubrimiento de la pared principal con paneles para exterior WPC dos tonos, caoba y madera blanca, el recubrimiento de la pared mide (8.5 x2.54) colocando 42 paneles por cada piso, siendo 7 pisos en total.
32. Cielo falso para el baño de mujeres 20 m² y para los hombres 19.5 m² , por cada piso, siendo 7 pisos en total.
33. Remoción de escombros de cerámica, porcelanato y Tabla yeso 6 metros cúbicos por piso
34. Instalación de 14 puertas de acceso.

H.- Resane y pintado de Área de Aseo entre los Baños Nivel 1 al 8.

1. Resane de paredes por infiltraciones de humedad. 20m²
2. Pintado de Recinto en color Amarillo.

I.- Visita de Campo

El proveedor realizará una visita programada para el **lunes 26 de agosto del 2024 a las 10:00 a.m.** con el objetivo de verificar el ambiente físico para tomar las medidas y discutir las medidas ya que en distintos pisos las medidas cambian como ser: el 6to, 4to, 1ero, salón de reuniones bancaria etc. basándose a un diseño presentado por el mismo proveedor tomando la idea de un prototipo a seguir que se le entregara al momento de la visita.

Contacto: Lic. Renzo Zelaya
Jefatura de Servicios Generales
4to piso del Edificio Principal de BANADESA

J.- Trabajo para realizar

1. Conexiones de tuberías de drenaje.
2. Reemplazar tubo HG por PVC.
3. Poner uniones de acoplamiento flexibles en los extremos de las trampas de los Urinarios.
4. Poner acoplamientos flexibles, en los tubos de tres pulgadas en los extremos y los inicios.
5. Conexiones de tubería de agua potable.

6. Poner válvulas, de dos pulgadas con unión universal y reductor de dos pulgadas a ¾.
7. Usar tubo de ¾ y poner reductores a ½ pulgadas a la salidas; dejar salidas de agua en urinarios con salida ½ con tapones.
8. Caja de registro en el cielo de PVC ubicadas debajo de las conexiones de drenaje(entre 3 y 4 cajas por servicio)
9. Conexiones eléctricas.
10. Dejar focos tipo spot y remplazar tomas.
11. Mano de obra
12. - área de sótano y gradas - Instalación panel PVC
13. Mano de obra - cuadrilla
14. Mano de obra - cuadrilla - acarreo de material
15. Mano de obra - Instalación eléctrica
16. Mano de obra - pegado de cerámica y piso
17. Mano de obra - Pintado
18. Mano de obra - por baño - Instalación panel PVC
19. Mano de obra - preparación para pintura
20. Mano de obra - Trabajo general
21. Mano de obra - Trabajo general baños ejecutivos
22. Mano de obra por nivel –instalación PANEL WPC EXTERIOR
23. Mano de Obra -Trabajo General pegado de cerámica y porcelanato
24. Resane de paredes de del Área de Aseo.
- 25. Acarreo de materiales internos en BANADESA será por las gradas.**
26. Limpieza del recinto.
27. Acareo con cuadrilla para Relleno de material selecto
28. Acareo de material de escombros a planta baja
29. Acareo de material de escombros a volqueta.

K.- Criterios Generales:

1. Las cerámicas de la pared no pueden ser baldosas menores a (50 x 50) centímetros.
2. El porcelanato para piso no debe medir menores (50 x 50) centímetros.
3. Las cerámicas para los baños de Presidencia y ejecutivo deben ser secciones rectangulares de .20 cm por 120 centímetros de alto simulando madera.
4. Las mallas de Vidrio deben medir 30x 30 centímetros, que sirven para lústelo de la parte superior

Elementos	Mujeres	Hombres	Total por nivel	Totales
Lavamanos	2	2	4	28
Grifos	2	2	4	28
Sanitarios	3	3	6	42
Flexómetro	3	3	6	42
Urinarios		3	3	21
Desagüe	1	1	2	14
Dispensador de toallas	1	1	2	14
Dispensador de jabón	2	2	4	28
Porta papel higiénico	3	3	6	42

5. LA ENTREGA DEL PROYECTO SE REALIZARÁ EN UN PLAZO MAXIMO AL 16 DE DICIEMBRE DEL 2024, CUAL PARTIRÁ A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

Especificaciones Técnicas de inodoros

- 1. Lvp Talas:** Lavabo con pedestal de una perforación con rebosadero, color blanco con cerámica de alto brillo. Kit de fijación y libre de defectos en materiales, garantía en mano de obra y procesos de fabricación de 65 años.
- 2. Inodoro para fluxómetro:** Taza pata fluxómetro, elongada, con cerámica de alto brillo, trampa esmaltada y expuesta, sistema vórtice, espesor de cerámica de 10 mm, base rectificada y sistema de sujeción reforzado, spud superior de 38 mm amplio espejo de agua, con certificación LEED y libre de defectos en materiales garantía en mano de obra y procesos de fabricación por un periodo de 65 años.

Gastos Máximo	Presión de Trabajo
3.5 LDP	Pmin:2.0 k/ cm2 28.44 psi
	Pmax:6.0 kg/cm2 85.34 psi
4.8 LDP	Pmin 1.0 kg/cm2 14.22 psi
	Pmax:6.0 kg/cm 85.34 psi

- 3. Asiento elongado para taza fluxómetro:** Asiento para taza fluxómetro sin tapa, frente abierto, acabado brillante, material polipropileno, con sistema de sujeción y garantía de dos años.
- 4. Fluxómetro:** Fluxómetro para inodoro de manija, material latón, manija antibacterial, entrada superior, para spud de 38 mm, niple recto con diámetro 38 mm x9 de largo, gasto de 3.5 lpd. Garantía de por vida en cuerpo.
- 5. Urinario Seco:** Mingitorio seco con sistema TDS2 con tecnología drena y sella, cerámica porcelanizada de alto brillo, con cartucho de polipropileno de alta densidad, acabado blanco, libre de efectos en materiales, garantía en mano de obra y procesos de fabricación por un periodo de 65 años.
- 6. Llave para lavamanos:** Llave de economizadora push de cierre automático, de material cuerpo de latón, tiempo de activación regulable y cierre ajustable de 5 a 13 segundos, accesorios, válvula check con filtro botón con recubrimiento antibacterial, garantía por vida en cuerpo.

Presion de trabajo

Pmín 0.25 kg/cm² (3.5 psi)

Pmáx 6.0 kg/cm² (85.3 psi)

- 7. Rebosadero 342 CL:** Contra cuadrada con tapa lisa redonda, ranura de desalojo perimetral de 6 mm material contra de laón forjado y cúpula de latón, conexión para tubo de 2 pulg.
- 8. Coladera 22V:** Coladera vertical de una boca con rejilla redonda de acero inoxidable, cespól que genera sello hidráulico para evitar malos olores, material rejilla de acero inoxidable, contra de latón, cuerpo de hierro fundido con recubrimiento de pintura.
- 9. Inodoro de tanque:** Inodoro elongado, una sola pieza, trampa oculta, descarga de 4.8 LPD, botón accionado y sistema turvex con, 4 jets para una limpieza total, con asiento de cierre lento antibacterial.
- 10. Monomando para Lavamanos:** Mono mando para lavabo acabado ébano, presión mínima de 025 kg/cm².

Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse [indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: [indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado] Números de teléfono y facsímil: [indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado] Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la (s) casilla (s) de los documentos originales adjuntos] 1 Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo1 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas09.1 de la IO-09. 1 Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05. 1 Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.

Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página ____ de ____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio <i>[indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]</i>
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio <i>[indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: <i>[Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i>
7. Copias adjuntas de documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos adjuntos]</i> ↑ Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.5 de la IO-09. ↑ Si se trata de un ente gubernamental hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.

Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Llamado a Licitación No.: *[indicar el No. del Llamado]*

Alternativa No. *[indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]*

A: *[nombre completo y dirección del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios];*
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];*

- (d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento].*

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos];*

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07;
- (g) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio];*
- (h) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;

- (i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles, de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;
- (j) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: [indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”.)

- (k) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes;
- (l) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran), por la presente HAGO DECLARACIÓN

JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

- 1). Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
- 2). DEROGADO;
- 3). Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
- 4). Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
- 5). Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
- 6). Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
- 7). Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8). Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Supremo Electoral, el Procurador y Subprocurador General de la República, los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Departamento de _____, a los _____ días de mes de _____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

Formularios de Listas de Precios

[El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas. La lista de artículos y lotes en la columna 1 de la Lista de Precios deberá coincidir con la Lista de Bienes y Servicios detallada por el Comprador en los Requisitos de los Bienes y Servicios.]

Lista de Precios

País del Comprador Honduras		Monedas de conformidad con la Sub cláusula 09.4 del IO-09				Fecha: _____ LPN No: _____ Alternativa No: _____ Página N° _____ de _____		
1	2	3	4	5	6	7	8	9
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega	Cantidad y unidad física	Precio Unitario entregado en <i>[indicar lugar de destino convenido]</i> de cada artículo	Precio Total por cada artículo (Col. 4x5)	Lugar del Destino Final	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo	Precio Total por artículo (Col. 6+8)
<i>[indicar No. de Artículo]</i>	<i>[indicar nombre de los Bienes]</i>	<i>[indicar la fecha de entrega ofertada]</i>	<i>[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]</i>	<i>[indicar precio unitario]</i>	<i>[indicar precio total por cada artículo]</i>	<i>Indicar el lugar de destino convenido, según la CC-04 Lugar de Entrega del Suministro</i>	<i>[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]</i>	<i>[indicar precio total por artículo]</i>
Precio Total								

Nombre del Oferente *[indicar el nombre completo del Oferente]* Firma del Oferente *[firma de la persona que firma la Oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*

FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N.º _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA **De:** _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

Autorización del Fabricante (NO APLICA)

*[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los **DDL**.]*

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Alternativa No.: *[indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]*

A: *[indicar el nombre completo del Comprador]*

POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 8 de las Condiciones del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____
[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día _____ de _____ de 202__ *[fecha de la firma]*

Formularios del Contrato

Índice de Formularios

1. Contrato

[El Comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas]

ESTE CONTRATO es celebrado

El día *[indicar: número]* de *[indicar: mes]* de *[indicar: año]*.

ENTRE

- (1) *[indicar nombre completo del Comprador]*, una *[indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, Secretaría de Salud del Gobierno de Honduras, o corporación integrada bajo las leyes de Honduras]* y físicamente ubicada en *[indicar la dirección del Comprador]* (en adelante denominado “el Comprador”), y
- (2) *[indicar el nombre del Proveedor, Datos de Registro y Dirección]* (en adelante denominada “el Proveedor”).

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes, *[inserte una breve descripción de los bienes y servicios]* y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes por la suma de *[indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras]* (en adelante denominado “Precio del Contrato”).

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en el documento de licitaciones.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
 - (a) Este Contrato;
 - (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
 - (c) Las Condiciones Generales del Contrato;
 - (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
 - (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;

- (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
- (g) *[Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]*

3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.
4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
5. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.
6. **CLÁUSULA DE INTEGRIDAD.** Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉndonos DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a). Prácticas Corruptivas: entendiéndolas como aquellas en las que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b). Prácticas Colusorias: entendiéndolas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y

sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducírsele. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.-

7. **CLAUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO.** En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectuó por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

8. **CLAUSULA: GARANTÍA DE LOS BIENES**

- 8.1. El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.
- 8.2. De conformidad con la Sub cláusula 21.1(b) de las CGC, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.
- 8.3. Salvo que se indique otra cosa en las CEC, la garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea la más temprana entre los períodos siguientes: doce (12) meses a partir de la fecha en que los bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, o dieciocho (18) meses a partir de la fecha de embarque en el puerto o lugar de flete en el país de origen.
- 8.4. El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.

- 8.5. Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en las CEC, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.
- 8.6. Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: *[indicar firma]* en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]*

en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

2. Garantía de Cumplimiento

FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO ASEGURADORA / BANCO

**GARANTIA / FIANZA
DE CUMPLIMIENTO N°:** _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “ _____ ” ubicado en _____.

**SUMA
AFIANZADA/ GARANTIZADA:** _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

Garantía de Calidad² (NO APLICA)

FORMATO GARANTIA DE CALIDAD
ASEGURADORA / BANCO

**GARANTIA / FIANZA
DE CALIDAD:** _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar la
calidad DE SUMINISTRO del Proyecto: “ _____ ” ubicado en
_____. Construido/entregado por el Afianzado/Garantizado
_____.

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA

De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

² La Garantía de Calidad deberá solicitarse cuando se requiera según la naturaleza de los bienes.

INVITACION A PARTICIPAR

OFICIO GADM-XX-2024

Comayagüela M.D.C., de agosto de 2024

Señores Oferentes:

El Banco Nacional de Desarrollo Agrícola cordialmente se le invita a participar en el proceso de Licitación Privada LP-06-2024 de “REMODELACION DE BAÑOS DEL EDIFICIO PRINCIPAL DEL BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA (BANADESA).

Asimismo, la recepción de la propuesta técnica y oferta económica se hará en la Gerencia Administrativa ubicada en el 4to. Piso del Edificio Principal de BANADESA, con dirección Barrio Concepción entre 12 y 13 calle, 4ta. y 5ta. Avenida contiguo al Estado Mayor, Comayagüela, M.D.C., el **lunes 09 de septiembre del 2024 a las 10:00 a.m.**, hora oficial de la República.

El proveedor realizará una visita programada para el **lunes 26 de agosto del 2024 a las 10:00 a.m.** con el objetivo de verificar el ambiente físico para tomar las medidas y discutir las medidas, Contacto: Lic. Renzo Zelaya (Jefe de Servicios Generales) y el Arquitecto Franco Martel, 4to piso del Edificio Principal de BANADESA.

A efecto de lo anterior, le solicito presentar por escrito su disposición de participar en este proceso, dirigida a la Gerencia Administrativa del BANADESA mediante correo electrónico dgalo@banadesa.hn, rzelaya@banadesa.hn

Atentamente,

LIC. WALTER JOEL ANTUNEZ

Firma autorizada de la Gerencia Administrativa

Cc: Archivo

Garantía por Pago de Anticipo (NO APLICA)

FORMATO [GARANTIA/FIANZA] POR ANTICIPO
[NOMBRE DE ASEGURADORA/BANCO]

[GARANTIA / FIANZA]

DE ANTICIPO N°.: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

[Garantía/Fianza] a favor de *[indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía]*, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, invertirá el monto del **ANTICIPO** recibido del Beneficiario, de conformidad con los términos del contrato firmado al efecto entre el Afianzado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “_____” ubicado en _____ . Dicho contrato en lo procedente se considerará como parte de la presente póliza.

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL ANTICIPO OTORGADO A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente *[Fianza/Garantía]*, en la ciudad de _____ Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA